

Acta N°29
Res. N° 38
Exp. 2017-25-5-006870
vp

Montevideo, 23 de agosto de 2017.

VISTO: el planteamiento presentado por la Dirección del **Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores**.

RESULTANDO: que por el mismo solicita se defina la fecha límite en este año lectivo para la defensa de tesina de los posgrados ANEP- UdelaR: Didáctica de la Enseñanza Media, Didáctica de la Enseñanza Primaria, Educación y Desarrollo y Gestión de las Instituciones Educativas.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Posgrado y Formación Permanente, en Acta N°7/2017 de fecha 7 de agosto de 2017, propone que:

- el plazo de inscripción a interesados a presentar la tesina sea hasta el 31 de octubre de 2017.
- el plazo de defensa de la tesina sea hasta el 28 de febrero de 2018.
- la asignación de los tutores se coordine con los Institutos y Departamentos Académicos.

II) que se entiende pertinente aprobar la propuesta presentada por la Comisión.

Atento: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,


RESUELVE:

1) Disponer que para los **posgrados** ANEP- UdelaR: Didáctica de la Enseñanza Media, Didáctica de la Enseñanza Primaria, Educación y Desarrollo y Gestión de las Instituciones Educativas, las inscripciones a interesados a presentar la **tesina** será hasta el 31 de octubre de 2017 y el plazo de defensa de la misma será hasta el 28 de febrero de 2018.

2) Encomendar a la Dirección del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores que, en conjunto con los Institutos y Departamentos Académicos, realice la asignación de tutores.



Comuníquese a la Comisión de Posgrado y Formación Permanente.
Cumplido, pase al IPES a sus efectos. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General




Mag. Ana María Lopater
Directora General